

# El impacto de la Reforma Energética. Foro de discusión\*

Dolores Padierna  
Javier Treviño  
David Shields  
Salvador Vega y León

En el marco de la celebración del 40 aniversario de la Universidad Autónoma Metropolitana y del 30 aniversario de la revista *El Cotidiano*, se llevó a cabo el foro “El impacto de la Reforma Energética”. Como bien señaló el director de *El Cotidiano*, Miguel Ángel Romero Miranda, “la única manera en que una revista universitaria puede celebrar es discutiendo uno de los temas más relevantes y polémicos, en este caso, de los últimos 30 años: la Reforma Energética”. Para ello, generosamente respondiendo a la convocatoria de la revista, se dieron cita el doctor Salvador Vega y León, rector general de la Universidad Autónoma Metropolitana, como moderador, la senadora Dolores Padierna, el diputado Javier Treviño Cantú y el Lic. David Shields, como panelistas.

**D**r. Salvador Vega y León, rector general de la UAM: Muchas gracias, antes que nada, a todos ustedes por su presencia en este trigésimo aniversario de la revista *El Cotidiano*. Quiero decirles que para mí, independientemente del honor que me confieren en ser el moderador de esta mesa con tan destacados participantes, quiero decirles que es todo un orgullo para la Universidad Autónoma Metropolita-

tana, particularmente para la Unidad Azcapotzalco, estar celebrando este trigésimo aniversario de *El Cotidiano*.

Me parece que 30 años han mostrado —en la UAM Azcapotzalco y en la Universidad Autónoma Metropolitana— que es posible hacer una revista con un toque especial dentro de las ciencias sociales, en donde el acontecer, lo cotidiano, aquellas noticias, aquellos fenómenos relevantes para la sociedad mexicana, como la sociedad mundial, son requeridos, son anotados, son discutidos y también —desde luego— son analizados dentro del contexto de la cotidianeidad, dentro del contexto de la vida en el presente, pero que seguramente tendrá efectos en la vida futura. Y es así como los investigadores invitados,

los profesores, nuestros profesores, participan permanentemente en este trabajo.

Felicito a quienes han estado a cargo de esta revista, y creo que hoy por hoy esto es referente de la Universidad Autónoma Metropolitana. Y creemos que debemos conservarla para todo lo que viva esta gran universidad, como es la Universidad Autónoma Metropolitana.

La UAM cumple 40 años este año, y celebramos con acontecimientos de esta naturaleza nuestro devenir histórico y nuestros logros. Éste es un logro de la Universidad Autónoma Metropolitana, la revista *El Cotidiano*.

Tengo el agrado de estar coordinando este foro de discusión sobre el

\* Llevado a cabo el 31 de octubre de 2014 en el Centro Cultural Casa Lamm de la ciudad de México, en el marco del 30 aniversario de la revista *El Cotidiano*. Para efectos de la publicación, se editó la versión estenográfica del Foro, se omitió la parte protocolaria y las preguntas del público, y se dejó de manera íntegra las intervenciones del moderador y de los panelistas.

impacto de la Reforma Energética. Antes que nada, quisiera presentar a nuestros panelistas, a la senadora Dolores Padierna Luna, que se encuentra aquí con nosotros; también al doctor Shields, que está con nosotros, y desde luego también el diputado Javier Treviño Cantú, que está con nosotros presente.

Quisiera decirles que este tema se ha vuelto un objeto de estudio dentro de la institución, de la Universidad Autónoma Metropolitana, el tema de la Reforma Energética, y que ha habido algunos eventos previos que se han hecho al respecto, pero no de este calibre, no de este nivel, sino buscando una discusión entre aquellos miembros de la comunidad o bien aquellos especialistas en el tema que han atendido nuestras solicitudes y en las diversas unidades han dado sus opiniones.

Pero nunca se había dado a partir de quienes han sido actores, quienes han discutido, profundizado, aprobado o desaprobado la Reforma Energética, quienes han estado con nosotros. Hoy tenemos el honor justamente de que dos de ellos estén presentes con nosotros y un analista del tema para que nos ilustren con relación a la Reforma Energética.

Me parece que dentro de este contexto habría que empezar planteando que la Reforma Energética y la Reforma Constitucional que se aprobaron en 2013 implicaron 21 reformas a la legislación secundaria, reformas y adiciones diversas a 12 ordenamientos legales preexistentes y nueve leyes nuevas realizadas a lo largo de 2014. Las nueve leyes son: la Ley de Hidrocarburos, la Ley de Industria Eléctrica, la Ley de Energía Geotérmica, la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector de Hidrocarburos, la Ley de Petróleos Mexicanos, la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

Reformas y adiciones a doce, les decíamos: la Ley de Inversión Extranjera, la Ley Moneda, la Ley de Asociaciones Público Privadas, la Ley de Aguas Nacionales, la Ley Federal de Identidades Paraestatales, la Ley Federal de Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de Derechos, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidades Hacendatarias, la Ley Federal de Deuda Pública.

Como ven ustedes, el contexto de las modificaciones es muy importante. Quisiera ahora pasar a plantearles a todos ustedes algunos de los beneficios que el Poder Ejecutivo enunció a partir de la reforma, y que evidentemente son la materia de discusión que hoy tendremos a cargo de nuestros panelistas.

¿Qué beneficios enunciados por el Ejecutivo Federal se presentan que a través de la Reforma Energética se logren? Primero, se estima que con los ingresos de hidrocarburos, México tendrá cerca de un punto porcentual más de crecimiento económico en 2018 y dos puntos porcentuales más para el 2025. La renta petrolera será paulatinamente y será en su totalidad para el gobierno federal; este es un beneficio anunciado. Otro más es el Presupuesto de Egresos: habrá la misma proporción de la renta petrolera que se destinaba antes de la reforma, equivalente al 4.7%. Se garantiza el gasto social que se ejerce; se invertirán 3.9 billones de pesos en el sector energético para tener energía de calidad a precios competitivos y se construirán 10 mil kilómetros de nuevos gasoductos. La producción petrolera aumentará de 2.5 millones de barriles diarios a 3 millones en 2018 y a 3.5 millones en 2025.

Otro más: la oferta de gas natural aumentará de 5 mil 700 millones de pies cúbicos diarios a 8 mil millones en 2018 y 10 mil 400 millones en 2025. Las reservas probadas se mantendrán por encima de la marca del 100% y cada barril producido será reemplazado por lo menos por un barril de reservas. Otro beneficio que espera obtener el Ejecutivo Federal con las reformas es que en 2016, los precios de la luz comiencen a bajar, gracias a que más empresas podrán generar energía eléctrica y a que se utilizarán tecnologías de combustibles más limpios y económicos como el gas natural. También se espera que no haya más “gasolinazos”, ya que para las gasolinas y el diésel, a partir de 2015 y hasta 2017, se cambia el esquema de precio único por un esquema de medida regulatoria con precios máximos. Las estaciones de servicio podrán empezar a competir con precios a la baja con respecto a ese precio máximo; ese límite máximo únicamente aumentará conforme a la inflación, y a partir del 2018 los precios serán determinados libremente por el mercado. Para acelerar la competencia de 2016, otras marcas distintas a Pemex podrán participar en el expendio al público y podrán realizar importaciones a partir de 2017, generando mejores condiciones en los precios y ofreciendo más opciones a los consumidores.

Se buscan más beneficios. Gracias al esquema de precios máximos se evita cualquier posibilidad de abuso en

aquellos lugares en donde no se hayan generado todavía condiciones de competencia. Se dice también que otro beneficio puede ser el precio del gas natural en México, ya que con la entrada de más participantes en el sector aumentará la oferta de este combustible, se reducirán sus costos, se construirán más gaseoductos para bajar el costo del transporte y aumentará la disponibilidad de gas natural en el país.

Se dice también que el acceso a los fertilizantes a precios competitivos constituye un impulso muy importante para el sector agrícola mexicano y que beneficiará al consumidor final, pues reducirá el costo de la producción de los alimentos.

En materia de gas LP, también se pretende establecer un precio máximo a partir de 2015 y hasta 2016; este precio se basará en los principios de eficiencia en costos y predicciones para evitar que la volatilidad de los precios internacionales impacten los precios domésticos. Las importaciones de gas LP podrán llevarse a cabo por privados a partir de 2016; esta medida permitirá ampliar la gama de esa importante petrolífera en el país. Como complemento, la introducción de un mecanismo de apoyo focalizado a partir de 2017 permitirá que aquellas familias que se ven orilladas al consumo de leña y carbón para satisfacer sus necesidades energéticas, lo sustituyan por un petrolífero —como el gas LP— que no afecte su salud. Por otro lado, se crearán además medio millón de empleos adicionales a este sexenio, y dos millones y medio más para el 2025. En suma, estos son algunos logros que se pretenden alcanzar con la Reforma Energética.

Ahora bien, para dar paso a este debate, les debo comentar que hicimos un sorteo, por lo que iniciará la senadora Dolores Padierna, continuará posteriormente el licenciado David Shields y terminará con la participación del diputado Treviño, en ese orden.

Daré algunos datos de nuestros panelistas, que me parece son relevantes. La senadora Dolores Padierna Luna es maestra normalista, licenciada en Economía por la UAM, diputada local por la I Legislatura de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, diputada federal en la VII Legislatura, diputada federal de la LIX Legislatura, secretaria general del Partido de la Revolución Democrática y senadora de la República. Es autora de los libros *La historia oculta del Fobaproa* y *Análisis de la situación económica, las finanzas y la deuda pública en México*. Además de *Función de la Banca Central en México* y *la Doctrina Obama en América Latina* y

*Retos y situaciones de la Izquierda*. Es además articulista del periódico *El Financiero*. Con ustedes, la senadora Dolores Padierna Luna, para quien pido un aplauso.

*Senadora Dolores Padierna Luna*: al contrario, muchas gracias. Quiero, en primer lugar, agradecer a la revista *El Cotidiano* que haya organizado este panel de discusión de un tema tan trascendente; agradecer también al señor rector de mi alma máter, la Universidad Autónoma Metropolitana, que esté con nosotros.

Este es un tema abundante, por lo que he preparado los temas más sobresalientes sobre la Reforma Energética. En este sentido, debo en primer lugar decir que la Reforma Energética no es un asunto de ingresos —como lo quiere ver la Suprema Corte de Justicia de la Nación—: es una cuestión de soberanía energética, de viabilidad económica del país. Es una cuestión de historia, de patria, de nación. Ayer, sin duda fue un día aciago para México, un día negro en la historia nacional por esta decisión que me parece inmoral por parte de la Suprema Corte de declarar improcedente la consulta popular en materia energética, de hacer oídos sordos a la exigencia de millones de mexicanas y mexicanos que firmaron solicitando ser consultados sobre un tema trascendente y estratégico que repercute en la vida de las generaciones presentes y futuras de nuestra sociedad.

La Reforma Energética —para decirlo en un renglón— es un cambio de propiedad de los hidrocarburos: antes de la nación, ahora abiertos a las transnacionales. Este cambio de propiedad tiene enormes repercusiones no sólo en los ingresos públicos, sino que repercute en la soberanía del país. Se trata de una regresión histórica que nos remonta a tiempos del Porfiriato, donde México estaba sometido a los intereses de las grandes transnacionales. La expropiación petrolera puso a la nación como la única propietaria de los hidrocarburos, y su renta petrolera permitió la industrialización del país. El petróleo se convirtió en el pivote del desarrollo nacional; se instaló con él la infraestructura necesaria para que naciera una industria energética de las más grandes del mundo. Esa industria impactó a otras ramas económicas, y se desarrollaron muchas industrias más. En resumen, la expropiación generó las bases para que México pudiera ser una de las potencias energéticas en el mundo; lo sería de haber tenido gobiernos con esta visión progresista que sí tuvo el general Lázaro Cárdenas.

Al día siguiente de la expropiación de 1938, comenzó también un largo proceso promovido por el gobierno

de Estados Unidos para que se diera la anulación de la expropiación de la explotación petrolera. Eso se logró en diciembre de 2013. La anulación de la expropiación petrolera fue propuesta por Enrique Peña Nieto en acuerdo con Felipe Calderón y el gobierno norteamericano. También el presidente López Mateos tuvo acciones de grandeza al nacionalizar la industria eléctrica y crear el Sistema Eléctrico Nacional Integrado, envidiado a la fecha por otros países y que esta reforma da el inicio para su desintegración.

La Reforma Energética regresa la propiedad de los hidrocarburos a las transnacionales y desarticula el Sistema Eléctrico Nacional; ambas industrias vivieron una época de oro que permitía a México tener tasas de crecimiento del 6, del 8 y del 10%. Luego vino la crisis de los setenta, que culminó a principios de los ochenta con la implantación del modelo neoliberal. Justo ahí se pactó con Estados Unidos la privatización de las riquezas del país. Este pacto se llamó Tratado de Libre Comercio con América del Norte, que contiene varios capítulos: el industrial, el agropecuario, etcétera, y el capítulo energético quedó encorchetado hasta que pudiera cambiarse el texto constitucional, cosa que se logró en diciembre de 2013.

Sin embargo, desde Carlos Salinas de Gortari se dio el inicio de una serie de medidas para ir desmantelando la industria energética y crear las condiciones para una privatización en partes. La riqueza petrolera ha resistido todo, y a pesar de las políticas erróneas y antinacionales que practicaron sucesivos gobiernos, Pemex se consolidó como la columna vertebral del desarrollo nacional, como una de las petroleras más grandes del mundo. Hoy Pemex, con cifras todavía de 2014, es la quinta empresa productora más grande del mundo; es la tercera en capacidad exportadora y es apreciada por el valor de su producción.

Las ventas de Pemex representan el 8.9% del PIB. Ahora, como mencionó el señor rector, sólo será el 4.7%; el resto ya no lo será. Representa un 15% de las exportaciones y el 37% de los ingresos públicos de 2014. Ya no será así: ahora se va a reducir; las cifras se las digo más adelante.

Fundamentaron la privatización en la situación grave por la que atraviesa Pemex, y paradójicamente los mismos que la tienen en estas circunstancias —en una situación de corrupción, de sobreendeudamiento, de desinversión y una errática política energética— son los que usan este pretexto para imponer la privatización.

Después de la Reforma a la Constitución, el 12 de agosto pasado, se aprobaron 21 leyes secundarias, las cuales

leyó el señor rector. Son leyes muy importantes que además rebasan los límites establecidos por el propio decreto constitucional. Voy a ver algunos rápidamente:

- Los hidrocarburos son de la nación —dice el decreto constitucional— mientras estén en el subsuelo, pero una vez afuera, serán de los asignatarios o los contratistas. Las asignaciones corresponden a Pemex; los contratos, a las petroleras privadas. El decreto constitucional estableció que todos los proyectos y yacimientos que estuviera explotando Pemex al 20 de diciembre de 2013 —todos, dice el texto constitucional— serían asignados a Pemex.
- En la ronda cero, no fueron asignados estos proyectos a Pemex, sólo el 49% de las reservas petroleras y el 21% de los recursos prospectivos. La Ley de Hidrocarburos establece a su vez que las asignaciones serán dadas por única vez: no habrá más proyectos para Pemex, lo cual implica que cuando se agoten los yacimientos que le acaban de dar en la ronda cero, ya no quedará nada de carácter público y todo será exclusivamente privado. Además, el decreto constitucional establece que Pemex podrá tener proyectos de exploración sólo por tres años, prorrogables a dos años más si es que Pemex demuestra que tiene capacidad financiera para desarrollarlos, y desde 2015 no la tendría. Es decir, Pemex tendría vigencia en materia de exploración sólo por cinco años a lo mucho —yo le calculo tres—, pero una petrolera que no hace exploración se encuentra en periodo de extinción. Los yacimientos asignados a Pemex —lo decía yo— son 49% de reservas de hidrocarburos y 21% en recursos prospectivos. Si me da tiempo, expondría esto con más detenimiento.
- El tema de contratos es tal vez el aspecto más grave de la Reforma Energética, mientras que el decreto constitucional establece varios tipos de contratos —el de servicios, el de utilidad compartida, los de producción compartida, las licencias— y el decreto constitucional prohíbe las concesiones. En la Ley de Hidrocarburos se negó a definir las características, a pesar de que el decreto constitucional ordena al Poder Legislativo estas cosas, definir sus características, su regulación y su definición. Nada de esto aparece en la Ley de Hidrocarburos. En cambio, en la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos —que es otra—, sólo habla de los regímenes fiscales que regirán para asignaciones y para contratos. Preocupa sobremanera, en el tema de contratos, las licencias y en general todos los tipos contractuales, porque en las licencias y los contratos se establece que las petroleras se quedarán con toda la producción

de hidrocarburos; es decir, las licencias y los contratos de producción compartida se quedan con toda la producción de hidrocarburos; las contraprestaciones que marca la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos pone las cosas al revés: antes de la Reforma Energética, el Estado preservaba los hidrocarburos para sí, y paga a los contratistas en efectivo lo convenido en un contrato. Después de la Reforma Energética, las petroleras se quedan con los hidrocarburos y pagan —una parte en efectivo y otra con petróleo— lo convenido al Estado. Es un cambio de trascendental importancia: se trata de verdaderas concesiones que quedaron prohibidas en la Constitución. Se está transfiriendo la renta petrolera a los privados, y transferir renta petrolera a privados es una concesión.

- Dentro de los contratos, hay un concepto fundamental que se llama “utilidad operativa”. Todos los contratos se van a regir por el concepto de utilidad operativa. El aspecto que la caracteriza es que se reembolsan, se devuelven, se reintegran todos —en los costos, gastos, inversiones y hasta las regalías— a los privados. Lo que queda se llama utilidad operativa, y todavía de esa utilidad, un porcentaje se da para los privados y otro para el Estado. Los costos no están regulados, no se definieron, ni siquiera se les puso un límite, un porcentaje, un parámetro: todo quedó libre. Estas petroleras, en otras partes del mundo, suelen vivir de inflar los costos, y les conviene reducir el porcentaje de utilidad porque es sobre la utilidad que obtienen el Impuesto Sobre la Renta que pagan: entre más pequeña sea la utilidad, menos es la base gravable y por lo tanto menos impuesto pagan. Por eso viven de incrementar, de inflar artificialmente los costos, los gastos, las inversiones. Yo quisiera ver a qué negocio el gobierno le regresa las inversiones. Por ejemplo, esta casa impresionante le ha costado a sus dueños, y no creo que el Estado les dé un quinto por haber remodelado. No hay una devolución de la inversión, mucho menos de los costos.

El régimen fiscal para Pemex será más confiscatorio a partir de 2015, más de lo que ha sido en 2014. En 2015 va a pagar 745 mil millones de pesos sólo de impuestos y derechos. Los ingresos totales disminuyen no sólo porque se disminuyeron los precios y la plataforma; ahora los ingresos totales son de un billón 180 mil 613 millones de pesos. Es una cantidad impresionante; es lo que se llama la renta petrolera. El año pasado fue de un billón 330 mil millones de pesos, que representaba el 8.7% del PIB; hoy día —lo digo por los compromisos que se hicieron: el propio señor rector los acaba de leer porque eso fue lo que dijo

Enrique Peña Nieto— ya no va a ser, ya se disminuyó el porcentaje de renta petrolera.

Lo anterior no es porque durante ocho años hayan medido el agua revuelta con petróleo; esto sólo ellos se lo pueden creer. Pemex, además, en cada pozo de cada yacimiento tiene separadores: separa el agua del gas y del petróleo, y estos separadores tienen alta tecnología. Ahora dicen que están descompuestos. Desde hace ocho años han de estar descompuestos, porque dicen que ahora se revuelven y que por eso cayeron los ingresos petroleros. No es así. En realidad es uno de los primeros efectos de la Reforma Petrolera.

Me voy a ir un poco más rápido, pero diría que los ingresos propios de Pemex le alcanzarían para sostenerse con menos de los proyectos que tiene, pero no le queda nada para inversión. Y de inversión —leído por el plan de negocios de Pemex— requiere al menos 300 mil millones de pesos, y no le están dando un peso de inversión. Si necesita 300 mil, entonces se tiene que endeudar. La ley solamente le está permitiendo un endeudamiento de 100 mil millones, casi 150 mil millones —o sea, solamente le están dando el 50% de lo que el plan de negocios 2015 necesita—.

Paso a otros temas muy rápido: el tema de la comercializadora del Estado es otro asunto fundamental. La comercializadora del Estado ya no será del Estado, sino será privada. A partir de 2016 se lanza la licitación y, ¿quién la va a ganar? En México nada más hay una gran petrolera a la que se le va a quitar la comercialización de los hidrocarburos ¿Quién la va a ganar? Los extranjeros. Cualquiera de las petroleras extranjeras. Pero esto es algo sumamente peligroso, porque implica dejar en manos de extranjeros el manejo de la renta petrolera —y como yo lo decía: en 2015 va a ser de un billón 180 mil millones de pesos, que es una cantidad muy riesgosa para dejarla en manos de extranjeros—.

Los extranjeros tienen otro tipo de intereses, más aún si se disminuye —como viene sucediendo— la plataforma de producción petrolera y los precios del petróleo, lo cual yo —en las discusiones de los días previos sobre la Ley de Ingresos— explicaba cómo Estados Unidos tiene o está viviendo un *boom* de petróleo shale y de gas shale, que está reduciendo sus compras a México porque ya casi considera el petróleo de México como parte de sus reservas a futuro. Entonces, ¿para qué lo sacan ahorita? Mejor guardarlo, y mientras ellos están explotando el petróleo shale. Pero este *boom* da para cinco años al menos, porque Estados

Unidos requiere al menos de 21 millones de barriles al día; producía hace dos años 7 millones de barriles diarios: con el *boom* ya está produciendo dos millones de barriles diarios más. Ya produce hoy nueve millones de barriles al día; pero necesita 20, y sigue produciendo y va a seguir produciendo. Estados Unidos —a diferencia de Arabia Saudita o de México o de otro país petrolero— tiene una característica peculiar: que le interesa más cubrir su demanda. Incluso su ley tiene prohibida la exportación de petróleo. Todo el petróleo que produce es para surtir su mercado interno, porque ellos acostumbran industrializarlo y exportarlo industrializado. Porque el valor que genera la industrialización, este valor agregado, es inmensamente más grande que el valor del crudo.

En México es al revés: se esfuerza por vender puro crudo. Lo saca y lo vende en lugar de industrializarlo. Lo que está pasando es que México cobra por un barril 79 dólares (ahora con el nuevo precio), pero paga por un barril de petrolíferos 140 dólares, y por un barril de petroquímicos, 6 mil dólares. Es decir, que nuestro déficit comercial va de manera muy acelerada; ya es deficitario, pero va a ser muy deficitario dentro de poco. Entonces, si la comercializadora del Estado no es del Estado sino de los extranjeros, el peligro en el cual se deja la renta petrolera es muy alto.

El Fondo Mexicano del Petróleo en teoría se pensó como un fondo de ahorro de largo plazo —así lo menciona el gobierno, así lo dice la publicidad, así lo presentan—; sin embargo, el patrimonio del Fondo Mexicano del Petróleo es de tres fuentes: los ingresos derivados de contratos y designaciones, los rendimientos que genere el fondo de ahorro y las donaciones para efectos prácticos. El Fondo Mexicano del Petróleo tiene, desde la Constitución, señalado un orden de prelación para gastarse este dinero: la primera prelación es el pago de los contratos, y los contratos están basados en utilidad operativa —que consiste en reembolsar costos, gastos e inversiones y hasta las regalías que le van a pagar al Estado. Todo esto se descuenta y este fondo pagaría todo eso, más la utilidad que le corresponda—. En el segundo nivel de prelación estarían las transferencias al gobierno federal. Hoy día, la renta petrolera es 8.9% —ya aquí, para 2015, las transferencias serán de 4.7% del Producto Interno Bruto—. Y la tercera prelación —si hay remanente, si queda después del pago de contratos, después del 4.7% del Producto Interno Bruto, el que es 750 mil millones de pesos—, si queda algo después de eso, insisto, entonces

se empieza a formar el fondo de ahorro de largo plazo, y cuando alcanza un 3% del Producto Interno Bruto —cual sea, más o menos unos 700 mil millones de pesos—, cuando alcance el fondo de ahorro esa cantidad, si aumentara por encima del 3%, entonces la parte del incremento, la parte incremental, un 10% sería para las pensiones, un 10% para las universidades, etcétera. O sea, es muy optimista cuando se escriben estas cosas.

Otro tema es el de las empresas furtivas del Estado. Ahorita las dos empresas —Pemex y CFE— son productivas y son del Estado. Las leyes secundarias le quitan su productividad y van a dejar de ser del Estado, porque vienen en un proceso —como señalé al principio— de extensión y de privatización. Un asunto muy delicado que viene desde la Constitución es lo que se llama expropiación de tierras. Por el escándalo que se organizó y se armó, ya no sería la *expropiación*, pero está en la Constitución así dicho, y ahora se le llama *arrendamiento temporal de las tierras*. Pero en síntesis es un despojo a quien tenga tierras en cuyo subsuelo haya hidrocarburos, lo cual nos parece también una falta de sensibilidad con el pueblo de México.

Ya no va a operar el derecho público. Se desaparece el derecho público para efectos de hidrocarburos. Solamente va a prevalecer el derecho mercantil, como si se tratara de flores y dulces y no de hidrocarburos. Por los hidrocarburos se arman guerras, se invaden países, se ponen bombas. Aquí en México nada más tuvieron que convencer al Presidente y a una mayoría de hacer una Reforma Energética. Otros países defienden sus hidrocarburos. Yo no digo que como los defienden otros —con guerra— lo hagamos nosotros, pero sí con concientización, con una consulta popular, con la ley en la mano, con la Constitución para poder revertir estas decisiones que dañan mucho al patrimonio de México, y sobre todo el futuro de nuestra nación.

En otro tema, se decidió que un 35% del ramo sería de contenido nacional; pero decir del ramo quiere decir de todo el sector. Todo el sector va a poner 35%, pero no basta con que lo pongan, sino que no especificaron que cada contrato tenga 35% de contenido nacional. Si no lo ponen contrato por contrato, entonces es por sector, y basta con que Pemex ponga el 35% para que se cumpla la regla. Ahora Pemex pone el 25% de contenido nacional. ¿Qué va a pasar? Que entró en vigor el Tratado de Libre Comercio, que el encorchetado que pusieron desde la firma se borró; ahora el Tratado de Libre Comercio establece la prohibición a cualquier petrolera privada de contenido nacional. Eso

opera para los estados y para las empresas nacionales, no para las extranjeras.

En fin, son muchas cosas, pero en virtud del tiempo –aunque hay mucho más que se queda en el tintero– diría que la privatización estaba dada desde la Constitución. Parecía que las leyes secundarias eran para hacer una privatización responsable, algo así como: “hasta habíamos pensado en México”, pero no: resultó ser muy irresponsable, muy discrecional, muy propensa a la corrupción, con consecuencias muy adversas en una caída inmediata de la renta petrolera, lo cual inhibe –si de por sí estaba mal– el desarrollo del país –su industria, su campo– y se reducen de manera sustancial los ingresos del país.

Hay que darles una lección de estas cosas a los ministros de la Suprema Corte, explicarles qué es desarrollo nacional, qué es industria, qué es el campo, qué son otras áreas y qué es la parte fiscal, porque la parte fiscal es nada comparada con la inmensidad de temas que aborda la Reforma Energética.

Nosotros propusimos con toda responsabilidad, antes de darse las reformas, una política energética endógena, soberana, progresista, con visión de grandeza y de futuro. No se nos escuchó. Enrique Peña Nieto y el PRI vieron –ven, mejor dicho– en el petróleo, en el gas, en la electricidad, un botín para hacer negocios para la élite, nada más. Porque quien tenga inversiones para poder hacer negocios petroleros no será cualquier persona, será el 1% de las familias más ricas de nuestro país, y mayoritariamente será de la élite extranjera. México queda a la deriva en manos de personas que no tienen amor a su país, amor a sus recursos naturales, y si no se tiene amor a un país, si no se tiene amor a los recursos, a lo que ello representa, México queda en un enorme riesgo, como nación soberana.

*Dr. Salvador Vega y León, rector general de la UAM:* agradezco a la senadora Dolores Padierna Luna su participación. Quisiera dar paso ahora a la presentación del licenciado David Shields. Es periodista, analista y consultor privado de la industria energética en México. Ha realizado estudios sobre políticas públicas y prácticas administrativas en la industria energética mexicana. Como periodista se ha especializado en la industria petrolera, así como en eléctrica y química; ha sido articulista de numerosas publicaciones dentro y fuera de México durante 25 años. Como consultor, ha asesorado a compañías sobre proyectos, oportunidades de inversión y cambios en el sector energético mexicano. Es

socio-director de la Consultoría *Gas, Energy, Lighting America*. Es director general y editor de *Energía a Debate*, una revista especializada con artículos escritos por expertos del sector energético mexicano, proyecto que también cuenta con un blog: <[www.energiadebate.com](http://www.energiadebate.com)>, que es un espacio muy reconocido en el sector de energía. Escribe artículos de opinión en la sección de negocios del diario *Reforma* y en diversas publicaciones y medios especializados. Sus opiniones son citadas frecuentemente en diversos medios escritos y electrónicos, nacionales e internacionales. Ha sido colaborador de diversos programas de radio y televisión; es autor de dos libros sobre *Petróleos Mexicanos* y dos libros blancos, sobre el mismo tema, para la Universidad de Berkeley, en California. Participó en los debates sobre Reforma Energética mexicana en el Senado de la República en el 2008 y 2013. Trabaja en el Programa de Testigos Sociales de la Secretaría de la Función Pública, que tiene el objetivo de vigilar la transparencia y la imparcialidad en licitaciones públicas, y en *Petróleos Mexicanos*, Comisión Federal de Electricidad y otros organismos del gobierno.

Con ustedes, el licenciado David Shields, para quien pido un aplauso.

*Lic. David Shields:* muchas gracias y buenas tardes a todos. En primer lugar, mi agradecimiento a Miguel Ángel Romero por la invitación a estar con ustedes y mis felicitaciones a la revista *El Cotidiano*. Yo hago revista y sé lo difícil que es, y estoy seguro de que si lograron 30 años, podrán con el mismo tesón y el mismo esfuerzo lograr otros 30 años. También es un privilegio compartir esta sesión con Dolores Padierna, con Javier Treviño, dos grandes estudiosos del sector energético en México.

Acabamos de escuchar, por parte del señor rector, cuáles son las expectativas del Presidente de la República –que son bastante ambiciosas– en cuanto a que esta reforma agregará un 1% anual al PIB, que aumentará la producción de petróleo, aumentará la producción de gas, generará grandes inversiones extranjeras en el país, generará empleos y habrá más producción de fertilizantes. Entonces me permito pensar que si estuviera aquí el presidente Peña Nieto sentado junto a Dolores Padierna, habría un corto circuito energético muy fuerte. Le dejaré quizá a Javier Treviño la tarea de defender, casi a ultranza, la Reforma Energética que él –entre otros diputados– promovió.

Diría simplemente que me siento de alguna manera un poco más afín a quienes están en la tarea académica, porque

finalmente yo estoy seguro de que los resultados de esta reforma no van a ser tan excelentes o fantásticos, como dice el Presidente, ni que el futuro sea tan tenebroso, como nos lo pinta Dolores. Nosotros —yo como consultor independiente, ustedes como académicos— lo que tenemos que hacer es tratar de analizar fríamente cómo esta reforma se ha ido gestando, cuáles son las nuevas leyes, cuáles son las realidades detrás de esas leyes e ir evaluando sus resultados y tratar de evaluar, más allá de los apasionamientos, cómo se vienen dando los resultados y las posibilidades de esta reforma.

Creo que esa es la tarea y no es una tarea fácil, al contrario: creo que la Reforma Energética es un asunto de gran complejidad técnica y gran complejidad jurídica. Para la mayoría de los mexicanos es difícil de entender, así es que todos tenemos ahí una responsabilidad: tratar de evaluarlo desde nuestras respectivas trincheras, que no son sólo las políticas, sino las sociales, las académicas. Considero que, más allá de las diferencias de opiniones, todos podemos estar de acuerdo con que México hoy es un país con grandes problemas que requieren grandes respuestas. Si me atrevo a pensar que esas respuestas no están en el pasado.

Estoy de acuerdo con la senadora Dolores con el hecho de que Pemex y CFE vivieron una época de oro. Pero esa época de oro ya se acabó; se acabó “la gallina de los huevos de oro”, y si algo me queda muy claro en el análisis de este tema es el deterioro constante que ustedes pueden ver casi en cualquier análisis de los resultados de Petróleos Mexicanos y de Comisión Federal de Electricidad en los últimos catorce años: los primeros catorce años de este siglo.

Creo que no debe quedar ninguna duda. Vayan ustedes a analizar los números; no me crean a mí, no les crean a ellos: vayan ustedes a analizarlos. Pemex, al inicio de este siglo, invertía en exploración y producción de 10 a 12 mil millones de dólares al año; hoy invierte el doble y produce menos. ¿Por qué produce menos? Porque Pemex agotó todo el petróleo fácil, de fácil extracción; el petróleo económico dejó de producir en los últimos 25 años, y no podemos dar marcha atrás y decir “pues vamos a volver al monopolio jurídico-económico ineficiente que agotó ese petróleo con gran facilidad”, porque no se puede volver a un modelo que ya dejó de funcionar.

Existen datos de los yacimientos de Pemex, y se ve que todos los grandes yacimientos están prácticamente en

fase de declinación, y no hay grandes yacimientos, no hay nuevos yacimientos de petróleo fácil y convencional que estén en la curva ascendente. Afortunadamente hay un gran yacimiento —que es el Kumalo Zap— que está en el pico de su producción, y esta producción se viene abajo también muy pronto. La realidad de la industria petrolera es difícil, y sólo se va a resolver con tecnología y con inversión, nunca con ideología. La ideología no ha generado producción de petróleo ni tampoco ha generado empleos en ninguna parte. Pemex invertía 12 mil millones de dólares al año para producir 3 o 3.4 millones de barriles diarios; ahora invierte 23 o 24 mil millones de dólares al año: invierte el doble y produce 33% menos.

Producción de gas: vemos los números de Pemex, la producción de gas ha caído, la producción de petrolíferos también está cayendo y no se ha incrementado. Petrolíferos no quiere decir gasolina, gas LP, combustóleo, productos del petróleo. Los números son bastante contundentes. Ahora, si vemos a Pemex en el mundo —como dijo Dolores correctamente— Pemex llegó —México llegó— a ser el quinto productor de petróleo en el mundo. Pemex alcanzó a ser el cuarto productor petrolero en el mundo como compañía. Hoy México —según el cálculo que hice— ya está en la onceava posición; o sea, ya no estamos ni en los diez primeros países productores.

En otra época —en 1995, con una crisis financiera en México— el petróleo nos salvó; fue la garantía que ofreció el gobierno de Ernesto Zedillo para sacarnos de la crisis financiera de aquel año. Yo casi estoy seguro de que hoy en día Petróleos Mexicanos no podría ofrecer esa misma garantía petrolera; no son los mismos tiempos. Un dato interesante: somos número 11 como país productor; somos número 11 también en el país en términos demográficos, en términos de población. Un análisis que les invito a hacer es resultados petroleros y energéticos contra demografía, contra crecimiento demográfico. Al principio de este siglo, ya éramos 97 millones de mexicanos; hoy somos 123 millones de mexicanos y vamos para 130. Es un crecimiento demográfico cercano al 2% anual. El crecimiento económico en México ha sido del orden de 3% anual en los últimos años. Queremos que sea más, pero hay que comparar esto frente a los resultados de Pemex y CFE: ellos no están logrando estos crecimientos; más bien no están en crecimiento, están en situación de deterioro.

Entonces, yo creo que uno de los fundamentos esenciales de la Reforma Energética es que tenemos que revertir



un deterioro a través de una apertura que se plantea para que la industria petrolera y la industria eléctrica mexicana se manejen más o menos de acuerdo con los criterios internacionales y con la intención de atraer muchas inversiones. Ninguna reforma es mágica y la realidad —tanto para Pemex como para las empresas privadas— es que producir un barril de petróleo convencional en el futuro va a ser mucho más caro que en el pasado, y cada vez más caro incluso con mejores tecnologías. La idea más fundamental de la Reforma Energética es atraer más inversiones, tanto nacionales como internacionales, a la industria eléctrica y a la industria del petróleo para revertir el deterioro, para producir más, y esto va a tener un costo elevado.

En el caso del petróleo, hemos visto que las inversiones han subido de 12 a 24 mil millones de dólares; el gobierno está hablando de aumentarlos a 37 mil millones hacia finales de este sexenio, y quizá realmente tener inversiones todavía más elevadas, y sólo con más inversión y más tecnología se va a poder revertir la declinación de la producción petrolera. No lo vamos a hacer con ideología. Hablamos mucho de que Pemex es la gran empresa de México; yo creo que eso no es cierto y nunca ha sido cierto. No ha sido de los mexicanos: ha sido de un grupo político. Ha sido una empresa que ha obedecido a criterios políticos y criterios del sindicato. Pemex es una empresa que nunca ha dado empleo a la mayoría de los mexicanos, ni a los egresados de las universidades. Es una empresa que si algún egresado de las universidades en México ha querido trabajar en Pemex, para eso necesita un contacto político, un contacto en la empresa, un contacto en el sindicato.

Ahora, las cosas están cambiando un poco con las nuevas concepciones de que va a haber mercado, de que va a haber competencia para Pemex. Sí se está, por fin, empezando a promover en algunas universidades —creo que no en la UAM, pero sí en algunas universidades donde hay especialidades petroleras—, aunque no creo que los empleos petroleros del futuro vayan a ser para gente preparada. No podemos seguir manteniendo sindicatos; no podemos mantener a una empresa petrolera que ni siquiera sabe cuántos empleados tiene —150 o 160 mil—. Lo digo porque yo he analizado sus documentos: una empresa con 160 mil empleados que es el número uno en el mundo en cuanto a empleados, pero no en términos de eficiencia, no en términos de producción.

Yo sí espero que la apertura nos traiga beneficios; espero que lleguen inversiones. Trato de no hacerme ilusiones

falsas en el sentido de pensar que vamos a multiplicar o duplicar la producción petrolera —esto no es muy factible—, pero me gustaría ver un Pemex más eficiente, un Pemex que genere empleos por mérito y no por contactos que uno pueda tener para obtener un empleo ahí.

El gobierno ha generado muchas expectativas, también la expectativa de bajar el precio de la luz, bajar el precio del gas. Es lo mismo: esto no va a ser fácil. Convertir una promesa de esa índole en realidad no es fácil, pero tampoco se hacen mayores inversiones. Yo espero que sí lleguen mayores inversiones, porque si hay más inversiones, podemos producir más gas y petróleo. Eso nos da razones para construir más ductos: necesitamos más ductos para mover el gas.

El gas va a ser esencial; para incrementar la producción de gas y electricidad, podemos bajar las tarifas y todo eso implica inversión. Yo creo que *inversión* y *tecnología* son las palabras clave de la Reforma Energética. Los precios del gas y de la electricidad sólo bajarán si podemos impulsar esas industrias. Entonces, tenemos una Reforma Energética que empezó con un cambio constitucional en diciembre pasado; en agosto se publicaron las leyes secundarias y se publicaron los reglamentos de las diversas leyes. Tenemos entonces que una nueva estructura de las industrias se está gestando.

El año que entra va a ser un año crítico de la reforma porque se van a concursar los proyectos petroleros; las compañías internacionales van a analizar los proyectos en México para ver si son competitivos a nivel internacional. La expectativa es que participen muchas empresas internacionales, al menos en los concursos; esto nos da una oportunidad de revertir fenómenos de deterioro, como ya dije, para crear empleos bien remunerados en algunos segmentos de la industria, pero sólo con gente bien capacitada, porque las empresas internacionales así lo requieren, y la economía y la eficiencia de las operaciones así lo requieren.

El tiempo no nos permite entrar en todos los detalles que la senadora pudo mencionar. Muy brevemente, de cada uno de los puntos diría que podría estar de acuerdo quizá con ella en algunos de ellos y en otros no, pero sí quiero que tratemos de compartir la idea de que esta reforma puede ser una oportunidad, que puede generar más infraestructura, más empleos, más producción. La mayor producción es muy importante porque el año pasado, en algunas partes de México, empezó a haber un desabasto de gas: las famosas alertas críticas que afectaron al Bajío y a Guadalajara. Si no producimos más energía y si no lo hacemos eficientemente,

entonces podríamos acabar en el peor de los escenarios. El peor de los escenarios es el desabasto: no hay gas más caro que el gas que no se produce, electricidad más cara que la que no te llega a tu domicilio.

Tenemos que cambiar, tenemos que enfrentar el reto del cambio. Tal vez para nuestras ideologías y nuestras ideas de soberanía es un poquito difícil de aceptar, pero creo que el cambio es necesario. Los invito a ser muy críticos, a ser muy analíticos de este cambio, ir analizando todo, porque habrá cosas buenas y habrá cosas malas. Estoy seguro.

No todos los resultados van a ser buenos, pero es una apuesta del país y creo que detrás de la apuesta hay una visión de ponernos al día en las formas de operar la industria energética nacional, que fue monopolio jurídico durante 55 años. Cambiamos la Constitución cientos de veces en todos los temas, pero jamás en el tema energético. En diciembre del año pasado cambiamos la Constitución en energía. Tenemos un nuevo paradigma; vamos a ver qué resultados puede dar. Gracias por invitarme el día de hoy.

*Dr. Salvador Vega y León, rector general de la UAM:* gracias, licenciado Shields. Pasamos ahora la participación al diputado Javier Treviño Cantú. Él fue electo como diputado federal por Nuevo León en julio de 2012. Es secretario de las Comisiones de Energía, de Hacienda y de Crédito Público, de la Comisión Especial de Tecnologías de la Información y Comunicación, así como miembro de los asuntos migratorios. Es vicecoordinador de asuntos internacionales del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Es el presidente del grupo amistad México-Canadá, así como miembro de la Unión Interparlamentaria. Es licenciado en Relaciones Internacionales por el Colegio de México, y obtuvo una beca en 1985 para estudiar la Maestría en Políticas Públicas en la John F. Kennedy School Government, en la Universidad de Harvard. En el gobierno federal se ha desempeñado, entre otras funciones, como oficial mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, subsecretario de cooperación internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores, asesor del secretario de Desarrollo Social con Luis Donaldo Colosio, ministro de información en la embajada de México en Estados Unidos y asesor del director general de comunicación social de la Presidencia de la República. En el gobierno de Nuevo León fue secretario general de gobierno, y en el sector privado se desempeñó como vicepresidente de comunicación y asuntos cooperativos de Cemex. En el terreno político, el diputado Treviño fue

coordinador en Nuevo León de la campaña del candidato a la Presidencia de la República, Enrique Peña Nieto. Ha sido miembro del consejo político nacional del PRI, subsecretario de asuntos internacionales del CEN del PRI y asesor para asuntos internacionales del candidato a la Presidencia de la República, Francisco Labastida. Fue coordinador de la Comisión de Política Económica del Estado. También fue asesor para asuntos internacionales del candidato a la Presidencia de la República, Ernesto Zedillo, y consejero del candidato a la Presidencia de la República, Luis Donaldo Colosio. Ha sido vicepresidente del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales, cónsul honorario de la República de Corea en Nuevo León y miembro de las juntas directivas del Instituto de las Américas, así como de otros más. Es miembro del patronato del Colegio de México. Fue profesor de la escuela de graduados en Administración Pública del Tecnológico de Monterrey. Ha sido editorialista de periódicos como el *Norte Reforma* y *Milenio*, comentarista de Televisa Monterrey y analista internacional del programa *Hoy por Hoy*, en W Radio. Con mucho gusto, presento al diputado Javier Treviño Cantú. Adelante, diputado.

*Diputado Javier Treviño Cantú:* muchas gracias, señor rector, y muchas gracias a Miguel Ángel Romero por la invitación. Muy contento de estar aquí junto a mi amiga, la senadora Dolores Padierna, y con quien nos conocemos desde hace tiempo.

Realmente este tema es muy interesante, aunque siempre es difícil hablar al final en un panel porque, o ya se dijo todo, o hay poco tiempo, o soy el único obstáculo entre terminar e irnos al vino de honor, que ya todos quieren degustar.

Haré algunos comentarios sobre el tema de la Reforma Energética, porque muchas veces los políticos nos dedicamos a decir qué hacemos o a criticar lo que hacemos, o a decir cómo lo hacemos, pero pocas veces nos ponemos a explicar por qué hacemos las cosas. Y la pregunta es: ¿por qué una Reforma Energética hoy? ¿Por qué una Reforma Energética después de que llevamos veinte años, cuando menos, de debate sobre la posibilidad de una Reforma Energética en este país? Y la respuesta —parte de la respuesta— se dio hace un momento: porque hay que ver el entorno nacional y el entorno internacional para ver por qué una Reforma Energética hoy.

Y en el caso del entorno nacional es muy clara la cifra, y es una cifra contundente. En el año 2004, México

producía más de 3 millones de barriles de petróleo diarios, casi 3.5 millones de barriles; en el año 2012, México producía 2.5 millones de barriles de petróleo diarios, y del 2004 al 2012 se cuadruplicó la inversión del gobierno federal en Pemex. Entonces uno dice “baja la producción un millón de barriles de petróleo diarios en ese periodo y aumenta la inversión”: como que no se explica ninguna racionalidad. Y la racionalidad tiene que ver con lo que explica David también; es decir, que la era del petróleo fácil en México había terminado, y que el modelo de exploración y de producción se estaba agotando, por lo que necesitábamos urgentemente una Reforma Energética en este país. Esto por el lado del entorno nacional.

Por el lado del entorno internacional, en los últimos diez años hubo una gran revolución tecnológica en el campo de la energía —que tuvo lugar en América del Norte, justamente— y transformó la geopolítica, transformó las relaciones en materia de energía en el mundo. Y ahora la oferta de energía en el mundo migró del Medio Oriente hacia América del Norte, en tanto que la demanda de energía en el mundo está emigrando de América del Norte hacia el Pacífico. México no se podía quedar con los brazos cruzados —esto es parte del entorno internacional—. Entonces, en este debate de más de veinte años, llegamos a estos dos últimos años justamente viendo este gran reto para la economía nacional, este gran reto para el país, en donde se confrontaban dos visiones completamente diferentes, y así vimos parte de una visión que llegó a dar parte de otra visión. Y parte de una visión era aquella que quería que México se fortaleciera como el baluarte del inflacionismo petrolero, y la otra visión era cómo realmente establecer, generar, crear, diseñar un nuevo modelo mexicano de viabilidad energética para el siglo XXI. Y justamente con la Reforma Constitucional y con todas las leyes secundarias a las que el rector se refirió al principio de este panel, lo que hicimos fue realmente definir, diseñar un nuevo modelo mexicano de viabilidad energética para el siglo XXI.

A veces nos confundimos mucho con tantas cifras, tantos temas y demás. Yo quisiera realmente resumirlo un poco, y decir que en este nuevo modelo mexicano actuamos en el cambio constitucional, y en el cambio legal, en seis áreas fundamentales. Para poderlo hacer un poco más didáctico, y que nos podamos concentrar en esas seis áreas fundamentales.

- Número uno: ¿qué hicimos con este nuevo modelo mexicano? Establecimos, creamos un nuevo marco para

fundar estas empresas productivas del Estado —es decir, Pemex y la Comisión Federal de Electricidad—, las cuales dejan de ser organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales, ineficientes, para convertirse en empresas productivas del Estado, con todo un nuevo marco jurídico, en donde estamos dándoles todos los instrumentos para que puedan ser mucho más eficientes y puedan crear valor público.

Sin duda, empresas privadas se dedican a generar valor para sus accionistas, sí, pero las empresas productivas del Estado —Pemex y CFE— tienen que crear valor público a través de un marco jurídico que les dé una mayor eficiencia, y eso lo vamos a lograr con las nuevas leyes para que sean operadores, jugadores importantes en estos dos nuevos mercados que estamos definiendo, que es el mercado de hidrocarburos y el mercado de electricidad. Entonces Pemex y CFE —empresas productivas del Estado— son el primer elemento de este nuevo modelo mexicano de viabilidad energética para el siglo XXI.

- Segundo elemento importante: ¿qué es lo que hicimos con la Reforma Constitucional y con la legislación secundaria? Abrimos el sector energético en el país, dado este cambio, este agotamiento del modelo. Lo abrimos a la participación del sector privado nacional e internacional con un marco de reglas claras, de certeza jurídica, en el cual establecimos, sí, un marco de contratos, tanto de producción compartida, de utilidades compartidas, de licencias, de servicios; de tal manera que, al establecer estos nuevos mercados, podamos dar la certeza al Estado mexicano y a los inversionistas para que puedan actuar con una mayor eficiencia en beneficio del Estado mexicano, que eso es lo más importante. Ese es el segundo elemento de este nuevo modelo mexicano.
- Tercer elemento —y no se ha mencionado aquí en el panel para nada, y creo que es uno de los elementos más importantes puesto que estamos abriendo a la inversión nacional e internacional y creando estos dos nuevos mercados y convirtiendo a Pemex y a CFE en operadores—: fortalecer la capacidad reguladora del Estado mexicano. Necesitábamos una capacidad reguladora sólida, fuerte. Dimos nuevas responsabilidades a la Secretaría de Energía, a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, a la Comisión Reguladora de Energía, de tal manera que puedan tener todos los instrumentos, todos los elementos, la autonomía necesaria para poder estar

regulando estos nuevos mercados y la participación de los nuevos jugadores. Tampoco se mencionó aquí, que si antes era Pemex la que llevaba a cabo los contratos con empresas extranjeras que ya estaban operando aquí, ahora resulta que hay toda una serie de reglas para que justamente sea la Comisión Nacional de Hidrocarburos la que lleve a cabo las licitaciones, la que lleve a cabo todo el proceso, el sistema y la definición de los ganadores en las licitaciones de los diferentes bloques en donde existirán los diferentes contratos donde se estará participando. Que ahora firme los contratos justamente la Comisión Nacional de Hidrocarburos, que supervise el cumplimiento de estos contratos, significa un marco diferente. Pemex es un operador más, y es la Comisión Nacional de Hidrocarburos la que tiene ahora todas estas responsabilidades de una capacidad reguladora del Estado mexicano mucho más sólida. Entonces, ese es el tercer elemento de este nuevo modelo mexicano de viabilidad energética.

- Cuarto elemento, muy importante: sí queremos que los beneficios de la Reforma Energética sean para nuestra generación de mexicanos, pero también queremos que sean para las futuras generaciones de mexicanos, y para eso definimos, ideamos, establecimos un nuevo instrumento que es el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, que es administrado por el Banco de México. El Banco de México como una entidad completamente autónoma, en donde habría la confianza para que se manejen con transparencia todos los recursos. Se estableció una serie de reglas para que todos los recursos que entran por la Reforma Energética, al entrar a ese Fondo Mexicano del Petróleo, pueda dedicarse hasta el 4.7% del PIB al presupuesto, en donde hemos trabajado —obviamente— para que en los presupuestos —y lo estaremos viendo en las próximas semanas— se pueda dar una prioridad a la inversión en infraestructura, en educación, en desarrollo social. Sobre todo en proyectos que generen y que fortalezcan el crecimiento de la economía, y después de que se pueda tener un 4.7% del PIB, el 3% adicional irá a la generación de ahorro interno. Después habrá reglas para que los recursos vayan a otros rubros —lo mencionaba muy bien la senadora hace un rato— en materia de ciencia, tecnología e inversión en el sector. Así es que con esto nos aseguramos de que los recursos no se vayan como en los sexenios pasados —sobre todo en los últimos

dos— al gasto corriente. Recuerdo: a mí me tocó ser subsecretario de Relaciones Exteriores por ahí del 94 o 95, en un momento muy complicado en la economía del país, y en ese momento teníamos precios del petróleo de 8, 10 dólares, 12 y 14 dólares máximo. Luego, durante los gobiernos de los presidentes Fox y Calderón, vimos precios de más de 100 dólares, y entonces vemos que cuando la producción cae de 3 millones a 2.5 o de 3.5 a 2.5 y que se cuadruplica la inversión en Pemex y que no se hace realmente ningún esfuerzo para dedicar esos grandes recursos a la inversión, vemos que no podemos darnos ese lujo de estar llevando esos recursos al gasto corriente, sino que tenemos que canalizarlos a la inversión, en proyectos estratégicos, y por eso se establece este Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

- Quinto elemento —que tampoco se mencionó aquí en el panel y es de la mayor importancia—: la protección del medio ambiente. Establecimos una nueva Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección del Medio Ambiente en el sector de hidrocarburos, y una nueva regulación también, mucho más estricta en materia de conservación, de protección del medio ambiente en este sector, de tal manera que podamos ir viendo hacia el futuro en la inversión, en la exploración, en la producción de hidrocarburos y electricidad, siempre yendo con el cumplimiento de las normas más altas, de los estándares más altos en materia de protección al medio ambiente. Este es un elemento muy importante de este nuevo modelo mexicano de viabilidad energética para el siglo XXI.
- El sexto elemento de la reforma que realmente corre a lo largo y a lo ancho de toda la legislación tiene que ver con la transparencia, la rendición de cuentas y las mejores prácticas anticorrupción, de tal manera que podamos asegurarnos que la Reforma Energética y ese nuevo modelo mexicano brinde realmente resultados para todos. Y que todos tenemos el derecho de estar enterados de cómo se llevan a cabo los procesos de licitación, cómo se lleva a cabo la asignación de los contratos y la ejecución de los contratos, y que podamos estar pendientes de esto, y sobre todo que veamos que estas nuevas empresas productivas del Estado —con consejos que tienen participantes independientes, con gran experiencia y en donde hemos quitado muchas prácticas de sobrerregulación que venían del Ejecutivo— puedan

siempre estar trabajando de acuerdo con las mejores prácticas de transparencia, de rendición de cuentas y anticorrupción.

Estos son, en resumen, los seis grandes apartados, los seis grandes pilares del nuevo modelo mexicano de viabilidad energética para el siglo XXI. En eso es en lo que estamos trabajando. Los legisladores dotamos al Ejecutivo con la Reforma Constitucional, con la legislación secundaria, de todos los instrumentos para que pueda llevarse a cabo una implementación, una instrumentación de esta reforma rápidamente, para que sea muy eficaz.

El último comentario que quisiera hacer es algo que a lo mejor va a ser contraintuitivo, pero de eso se trata. No veo a la Reforma Energética como una reforma sobre petróleo, sobre electricidad. La Reforma Energética es una reforma que va a fortalecer la competitividad industrial de México; es una reforma sobre empleo; es una reforma no para que convierta a México en una potencia energética, pero sí en una potencia manufacturera, y ahí es el tema más importante.

Cuando hablaba de los temas del gas natural y de la electricidad, es justamente lo que está ocurriendo en el mundo por esa transformación de la que hablábamos al principio, cuando les decía lo que está ocurriendo en el entorno internacional. Lo que es importante es que, en la medida que podamos producir más gas natural y podamos disminuir los costos del gas natural y los costos de la electricidad, habrá mayores decisiones de inversión en nuestro país. Las empresas nacionales e internacionales que se establecerán en nuestro país —no para producir petróleo, para producir gas, para producir productos, para producir manufacturas, y sobre todo por la ubicación estratégica de México en América del Norte— nos llevará a una mayor competitividad industrial. La Reforma Energética tiene que ver, sí, sobre empleo en el sector de la energía, pero más que todo sobre empleo en la industria nacional que va a estar generando, sobre todo, mejores condiciones y empleos mucho mejor remunerados.

Finalmente, la Reforma Energética tampoco es solamente sobre petróleo, sobre electricidades o sobre industria. La Reforma Energética tiene que ver con el talento, y aquí sí tiene que ver mucho con las universidades. El gran reto que tenemos para que la Reforma Energética funcione es que nuestras universidades y centros de educación superior puedan formar los técnicos, los ingenieros y el personal

necesario para poder estar implementando esta reforma en las diferentes regiones del país. Es muy importante también sobre talento, sobre todo empresarial y emprendedor; es decir, esta no es una reforma para los extranjeros: es una reforma para las empresas mexicanas, para las pequeñas y medianas empresas mexicanas que puedan integrarse a las cadenas de suministro del sector de la energía; que puedan integrarse sobre todo a la producción del petróleo no convencional, que es el de lutitas —al que le llamaban en el Noreste del país *oil shell gas*— y vamos a ver grandes oportunidades porque son procesos diferentes a los de exploración y explotación en aguas profundas en el que participan las grandes empresas internacionales.

En el caso del no convencional, de las lutitas, es un proceso industrial en donde se requiere una cadena de suministro con empresas pequeñas y medianas, empresas que pueden participar como ya está ocurriendo en otras partes del mundo, y en donde tenemos toda la capacidad para poder hacerlo muy bien. Yo no veo por qué las empresas mexicanas o los ejecutivos mexicanos, los técnicos mexicanos, no puedan competir con los mejores del mundo. Creo que tenemos toda la capacidad para hacerlo, y lo podemos hacer en este sector de la energía, y por eso la Reforma Energética tiene que ver con el talento y tiene que ver con la competitividad industrial del país.

Realmente podemos estar optimistas en cuanto a la rápida implementación o el inicio de la implementación de la Reforma Energética. Tenemos obviamente retos importantes en el futuro, pero hay un gran interés de la comunidad nacional e internacional de negocios de poder trabajar de manera muy intensa en la implementación de esta reforma. Creo que ahí se van a generar los empleos y la prosperidad que nuestro país requiere. Muchas gracias.

*Dr. Salvador Vega y León, rector general de la UAM:* vamos a dar un espacio de cinco minutos más a cada uno de nuestros panelistas para ver si nos quieren expresar algunas ideas, algunos puntos de vista debatibles, y que con ello podamos complementar su participación para pasar a una ronda pequeña de preguntas y respuestas. Adelante, senadora Padierna.

*Senadora Dolores Padierna Luna:* gracias. Quisiera decirle a David y a los académicos que están en esta sala, y a todos los que nos acompañan, que lo que no he comentado y que no me dio tiempo de comentar lo puedo demostrar con

datos oficiales. Estoy elaborando un libro —de hecho traigo ya una parte—, que espero tenerlo en breve. Pero quisiera lanzar un reto. Se los voy a dar: si los datos que digo hoy no están demostrables, puedo hacer una corrección pública. Este asunto es tan importante, tan delicado, que nos hemos dedicado a revisar a fondo cada letra, cada palabra del mamotreto de leyes que nos han dado, porque ahí se va la vida de todos. Entonces, no podría ser irresponsable al hacer una afirmación a la ligera. Se dice que es por ideología. Desde luego que yo me enorgullezco de ser de izquierda y fui formada en la UAM y estoy muy orgullosa de ser lo que soy, pero no sólo es ideología: es también una preocupación enorme de lo que está por venir.

Decía el señor rector que Peña Nieto prometió que esta reforma traería un punto, por decir. Bueno, esa meta tan mínima se podría lograr con una eficiencia, con un nuevo enfoque, y ya. ¡Qué tanto relajo para un punto! La verdad es que me parece una meta muy menor para todo lo que se está entregando. Peña Nieto prometió, dado que está la caída de la proyección del petróleo: ya hay menos gas, está cayendo todo. Bueno, entonces vamos a aumentar la producción a 3 millones de barriles al día; bueno, que siempre no, porque una cosa es antes, una cosa es publicidad, los *spots*. Una es antes de aprobarse y otra es después. El después ya está aquí. Ya está en la ley, y dice que ya no van a ser tres, ya nada más van a ser 2.8 hasta el 2018, y eso sólo si le va bien a México. Y si le va bien es si se acaba la crisis en Ucrania, si Estados Unidos crece, si se acaba la vulnerabilidad de los mercados; o sea, si al exterior le va bien, entonces a mí me va bien.

Aquí las cosas no se van a mover, y no es que hable en teoría o por imaginación sobre el tema de cómo están nuestras empresas públicas. He visitado nuestras empresas públicas, las he recorrido. He hablado con sus trabajadores y da mucha lástima, de verdad, da lástima ver que nuestras enormes plantas petroquímicas estén en total olvido, en un proceso de chatarrización de más de veinte años, de que no le meten ni un quinto. Es una lástima, para no llamarle de otra manera. Teníamos 64 plantas petroquímicas; ahora nada más tenemos siete —las siete, en la nueva reforma, entran *apenitas*—. Sí, da mucha lástima verlas. Pero no es por falta de inversión, como decía el colega diputado. Él dice que se cuadruplicó la inversión. La Estrategia Nacional de Energía dice el dato: se septuplicó la inversión. Siete veces más la inversión.

Vayamos a la lógica, no a la ideología. Toda inversión produce; si es siete veces más, pues tiene que dar más. ¿Por

qué siete veces más inversión si no da nada? Porque se redujo la producción de petróleo, se redujo la producción de gas. Estamos importando gasolina, estamos importando todo. Bueno, ¿cuál es la explicación? El contratismo y la corrupción. Nada más. Esa es la respuesta. Que se van miles de millones de pesos al pagar los contratos; contratos como éstos que están ahora legalizándose.

Quiero precisar: “no es abrir el sector energético al sector privado”. Díganme, si el sector energético no ha tenido al sector privado, entonces ¿qué hace la Halliburton en Burgos? ¿Qué hace Shlumberger en Tamaulipas? ¿Qué están haciendo todas las petroleras privadas y explotando además los yacimientos en aguas someras donde Pemex es experto en tecnología y tiene todo el personal calificado? ¿Qué están haciendo ahí las empresas extranjeras? ¿Qué hace esta reforma? Pues legalizar por qué están ahí. En realidad, están desde hace mucho tiempo. Le han llamado de distintas maneras. El que más se aprovechó de esta situación fue Felipe Calderón, que metió a todas estas petroleras violando la Constitución. Y hoy le interesaba mucho legalizar todos estos contratos que llaman “contratos integrales”.

Pero no es de ahora que se abre el sector a la inversión privada, no. Ya estaba la inversión privada y no deja más que pérdidas. Tenemos rentadas plataformas, puros cochupos de Pemex, en el Golfo de México en aguas profundas. Se rentan plataformas con costos de 700 millones de dólares al día. Con esa inversión, y no han dado ni un barril de petróleo. Y durante doce años consecutivos, pagando 700 millones de dólares diarios, y no tenemos un barril. Por eso estamos como estamos.

Yo termino esta intervención diciendo que cualquier empresa —chiquita, mediana, grandota, nacional o extranjera—, ¿qué empresa puede soportar que le quiten todos sus ingresos? Ninguna. Entonces, Pemex tampoco. Esa es la explicación de por qué Pemex está como está: porque le quitan todo su ingreso, porque la obligan a endeudarse, y como no puede, entonces empieza a degradarse, a ser menos productiva. Pero si le cambiamos el régimen fiscal —es una propuesta—, entonces puede hacerse productiva.

¿Qué es lo que viene en las leyes? Cuando prometió Peña Nieto que iba a ser un régimen fiscal diferente, que se le iba a dejar una cantidad muy importante para sus inversiones, etcétera, resultó que no. Lo que viene en las leyes es un régimen fiscal más confiscatorio que el actual. Quitaron siete derechos que pagaba Pemex, pero nada más de nombre, porque las cantidades las ponen en tres

derechos con nuevo nombre, pero una cantidad mayor: 750 mil millones de pesos es lo que va a pagar. Y ahorita no está pagando un dividendo que sí viene en la Ley de Pemex, que es de 30%, más el Impuesto Sobre la Renta, que ahorita no paga y va a pagar. Bueno: derechos, más 3% de ISR más 30% de dividendo, pues es para desaparecer del mapa a Pemex. Ese régimen fiscal está peor que el actual.

Entonces, todas las promesas, todos los *spots* y todos los ofrecimientos ya se les olvidó en la Ley de Ingresos de 2015. Y para no decir... a las pruebas me remito. Les voy a entregar a todos el libro que estoy terminando, que por tanto trabajo luego no da tiempo. Lo voy a entregar a mi colega, al señor rector, a todos ustedes. Y si hay un dato que haya dado aquí que no esté sustentado técnicamente, científicamente, con datos oficiales, entonces yo lo voy a reconocer. Muchísimas gracias.

*Dr. Salvador Vega y León, rector general de la UAM:* adelante, licenciado.

*Licenciado David Shields:* gracias. No quiero entrar en una guerra de datos, pero le doy uno que no está ni remotamente fundamentado, que son los 700 millones de dólares diarios de una plataforma. No son 700 millones. Son 700 mil; más bien son 500 mil dólares diarios por cada plataforma. Esto es un *lapsus*. Le doy el beneficio de la duda. Pero me intriga un dato: me dice que se *septuplicó* la inversión. ¿En qué? No dice en qué, entonces está mal el documento. Yo mencioné que en exploración y producción, por ejemplo, es un poco más del doble la inversión que ha crecido, según datos que he visto en todos lados. No quiero entrar en una guerra de eso. Cheque su dato de los millones. Yo creo que no es un asunto de datos, sino de visiones. La senadora tiene una visión que pertenece a la izquierda mexicana. Y la respetamos.

Creo que el diputado Treviño también expresó una visión muy interesante que tiene que ver con competitividad, que tiene que ver con toda la industria nacional, no sólo la industria energética. Porque, finalmente, la industria energética surte a las demás industrias. Y es algo que tiene que ver no sólo con petróleo: tiene que ver con el medio ambiente, con competitividad, con diversos aspectos que generan una visión moderna de la industria. La parte fiscal es interesante. Es muy difícil sostener un régimen fiscal con base en la industria petrolera. Hoy día no solamente están bajando los precios del petróleo por primera vez en más de una

década —parte de una volatilidad muy extrema que hubo momentáneamente en 2008—. Los precios del petróleo que habían crecido en los últimos años, como dijo el diputado Treviño, ahora están bajando. Pero también hemos perdido más de la mitad del volumen de exportación de petróleo, simplemente porque el petróleo fácil se está acabando. Y cuando se trata de pagar impuestos, tomen nota, que ahorita que lleguen las empresas privadas van a estar con el mismo esquema fiscal que Pemex. Exactamente pagarán los mismos bonos, las mismas regalías, el mismo ISR, el mismo todo. Yo creo que no hay comodidad en las mayorías, pero somos dos contra una... Estamos apostando a un nuevo modelo. Ojalá que nos vaya bien. Adelante, Javier.

*Diputado Javier Treviño Cantú:* mi último comentario. Qué bueno que aprobamos esta Reforma Energética constitucional y la legislación secundaria. El mundo no nos iba a esperar a que termináramos de ponernos de acuerdo. Son visiones diferentes, efectivamente. Y era importante. Ni el mundo ni los jóvenes mexicanos que están buscando mejores oportunidades de empleo iban a estar esperando a que nos pusieramos de acuerdo para poder implementar esta reforma. Yo creo realmente que con optimismo vamos a ver los resultados de esta gran reforma y de toda la serie de reformas que aprobamos los legisladores en los últimos 24 meses, las cuales van a tener un impacto muy positivo en la economía mexicana, y esto va a ser para bien del país.

*Dr. Salvador Vega y León, rector general de la UAM:* gracias... Yo quisiera cerrar este evento brevemente diciendo que para la Universidad Autónoma Metropolitana es todo un placer haber ofrecido este debate, pero más que nada quiero agradecer a nuestros panelistas, a la senadora Dolores Padierna Luna, su presencia, y también al diputado Javier Treviño Cantú, al igual que al licenciado David Shields por esta disertación sobre lo que es la Reforma Energética.

La UAM sigue atenta a los diversos temas asociados con la Reforma Energética. Hemos hecho un esfuerzo porque haya diversos foros, pero también yo quisiera, por último, antes de pasar a hacer un brindis, externar mi beneplácito como rector general de la Universidad Autónoma Metropolitana por tener una revista como *El Cotidiano*, y agradecer a Miguel Ángel Romero Miranda la organización de este evento, que creo ha sido de la mayor relevancia y oportunidad. Muchas gracias. Larga vida a *El Cotidiano*. Mucho éxito a todos.



Pablo Mejía Reyes  
V́ctor Hugo Torres Preciado  
(Coordinadores)

Efectos de las reformas  
estructurales  
en las fluctuaciones ćclicas  
y el crecimiento ecońmico  
en Ḿxico

Con  
sociales